



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META**

Clase de Proceso: EJECUTIVOS - OTROS
Radicado: 50573 40 89 001 2019 00056 00
Dte(s): DISTRIBUCIONES TECNICAS COLOMBIANA DITECO LIMITADA
Ddo(s): COMERCIALIZADORA LOS PRIMOS S.A.S.
Decisión: NIEGA RENUNCIA – ORDENA ENVIAR TITULOS

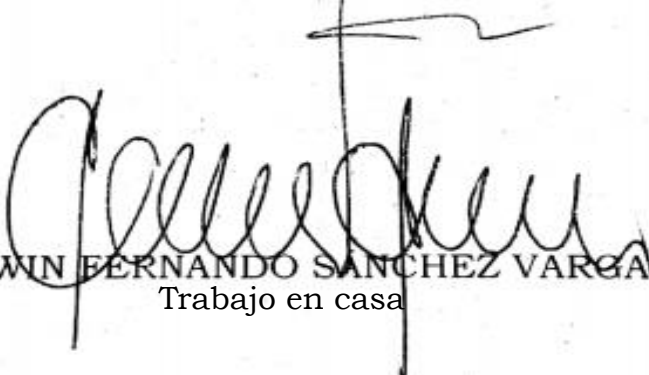
Diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la petición allegada por la Superintendencia de Sociedades mediante auto 431-004917, por secretaría verifíquese que títulos judiciales se encuentran depositados a órdenes de este proceso y pónganse a disposición de la prenombrada entidad, dándose contestación al código 2020-01-193375.

Por otro lado, de la petición de renuncia de la apoderada se niega tal solicitud por el despacho haber perdido competencia, de acuerdo a providencia del 15 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS
Trabajo en casa

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **11 de noviembre de 2020**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **043**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria

“Somos la cara humana de la justicia”

Horario de atención Lunes – Viernes 7:30 am – 12:00 pm – 1:30 pm – 5:00 pm

Calle 5 No. 6-76 Barrio Centro Pisos 2 & 3 Teléfono (8) 645 03 94

Correo Electrónico: csjprmpuertolopez@cendoj.ramajudicial.gov.co